

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. —Fuera de esta capital 19 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte. 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirigen al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Sábado 26 de Enero de 1861.

Núm. 362.

ANUESTROS SUSCRITORES.

Para hacer las mejoras que ofrecemos desde principio de este año, de la publicacion de los Apuntes históricos del mismo y dar las hojas de anuncios á todos los electores de Diputados á Cortes dos veces al mes, hemos encontrado inconvenientes materiales difíciles de vencer: por ello vamos á desistir de esas mejoras; mas compensando á nuestros suscritores de semejante falta con otra ventaja mas positiva ó beneficiosa, que es bajar el precio de suscripcion; pues de ese modo ponemos tambien nuestra publicacion mas fácilmente al alcance de otras personas de modesta fortuna, siendo nuestro diario el mas barato de los que se publican en la Capital.

Desde principio de este año costará LA ALBORADA en Córdoba 6 reales al mes y 16 el trimestre. En los demás puntos de España 19 reales el trimestre. En Puerto-Rico, Cuba y Filipinas 25 reales los tres meses. En el extranjero 42 reales el trimestre; 80 el medio año y 152 el año entero.

Si no obstante de creer la empresa de nuestro periódico que los señores abonados han de apreciar mas la presente reforma, hubiera alguno que no quedase contento porque no llevamos á cabo las an-

teriormente anunciadas, avisando su despedida á la administracion antes de concluir el presente mes, no se le cobrará nada por los números que haya recibido en el mismo.

Noticias de España.

S. M. la Reina ha mandado entregar un millon de reales para que se empleen en el socorro de las personas que han sufrido mas en las recientes inundaciones.

Para solemnizar los dias del Príncipe de Asturias, S. M. la Reina entregó al gobernador de la provincia de Madrid con destino á los establecimientos de Beneficencia cien mil reales.

El dia 24 tendria lugar la segunda reunion del Sr. Posada Herrera con la comision de diputados que entiende en el proyecto de ley de Ayuntamientos. En la primera reunion, segun los informes que hemos adquirido, la mayoría de la comision queria fijar un plazo dentro del cual pudiera hacer el gobierno la fusion de los ayuntamientos pequeños en los grandes. El ministro aceptaba la idea, siempre que se consignase en la ley que el gobierno podia acudir á las Cortes para que se le prorogase el plazo. Este punto quedó sin decidir.

El Sr. Perez Zamora que representa en la comision las opiniones mas radica-

les, queria que la fusion de los ayuntamientos pequeños no pudiera hacerse sino á peticion de las diputaciones provinciales; pero no habiendo sido acogida la idea, el Sr. Perez Zamora se negó á discutir, en el concepto de que segun anunció, debía presentar al Congreso un voto particular sobre este y otros puntos esenciales de la ley.

No es exacto, como afirman algunos periódicos, que el gobierno de Marruecos ponga obstáculos ni al establecimiento de pesquerías españolas en Santa Cruz de Agadir, para lo cual hay ya varias empresas formadas, ni á la accion de los misioneros españoles en Fez, ni al señalamiento de límites en la plaza de Melilla, en lo cual se ocupan tambien activamente ambos gobiernos. Ya hemos dicho que los marroquíes hacen cuanto está en su posibilidad para cumplir los términos de la paz ajustada entre nuestro pais y Marruecos.

Dicen de Badajoz que á consecuencia de las lluvias se han perdido muchos pastos, siendo infinitas las cabezas de ganado que mueren.

Cuéntase que uno de estos dias ha tenido lugar en el ferro-carril de Alicante una ocurrencia muy desagradable, y que hubiera podido tener funestas consecuencias. En Aranjuez entró una señora en uno de los departamentos de un coche de primera clase en el tren que

iba á Madrid. Se hallaba sola, pero al arrancar el tren vió que un mozo de la estacion entró en el mismo departamento, y á los pocos instantes quiso robarla y violentarla, amenazándola con un puñal é intentando atarla las manos. La señora dió voces y al llegar el tren á la estacion de Ciempozuelos, los empleados corrieron hácia los coches y tambien lo hicieron algunos guardias civiles. El dependiente que habia amenazado á la señora se aprovechó de aquella confusion para salir del coche y huir. Enterados los gefes del ferro-carril del suceso, han tomado sus medidas para descubrir al delincuente, y es de esperar que sufra el merecido castigo.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Barcelona 22.

Anoche salió de este puerto para Málaga la goleta *Buenaventura*.

San Fernando 22.

Han entrado aquí los vapores *Alerta* y *Liniers*.

Algeciras 22.

Sigue reinando temporal en el Estrecho, lo que impide la circulacion de buques.

Hoy sale en el *Ebro* la brigada de acémilas que pertenecen á la disuelta division, con destino á Sevilla, á cuya diputacion se hará la entrega formal de ella.

Cádiz 22.

Ha fondeado aquí hoy el vapor *Ebro*.

conduciendo de Ceuta 53 acémilas del donativo de Sevilla, y varios efectos de administracion militar.

Alicante 22.

Han llegado los cajones que contienen el dinero de la indemnizacion marroquí, y que asciende á reales 39.887,213.

Toledo 22.

A 600 metros de la estacion de esta capital, se salieron del carril las dos primeras ruedas de la locomotora que conducia el tren de esta mañana; pero sin que haya ocurrido nada, y la averia quedará arreglada en pocos momentos.

Noticias del extranjero.

Bajo la direccion de las hermanas de San Vicente de Paul en Beyrouth se ha fundado un asilo destinado á amparar y educar á 500 jóvenes cristianas, cuyos padres fueron sacrificados por los drusos. Se trata tambien de fundar una granja-modelo para enseñar la agricultura y las artes útiles á 700 jóvenes cristianos tambien huérfanos.

De Gaeta escriben que lo que en aquella plaza se siente es que no se verifique un ataque por mar, pues de verificarse, Gaeta vengaría en los buques piamonteses la triste y fácil victoria de Ancona. La carta añade que la plaza está abundantemente abastecida para seis meses.

De Gaeta se han mandado á Messina y Civitella grandes auxilios en dinero y hombres.

La bandera que usan los legitimistas napolitanos, ostenta el retrato de la santa reina Cristina, madre de Francisco II.

Las cartas que se reciben de los Países-Bajos continúan dando noticias que parten el corazón. «El pueblo en que yo habito (Brakel) dice un corresponsal, cuenta 4,100 almas. Mil de ellas están sin albergue. En un granero se

guarecen 70 y las restantes están completamente desamparadas. En dos pueblos inmediatos sucede poco mas ó menos lo mismo.»

A la fecha de las últimas noticias corría el rumor en Shang-hai de que el emperador de la China, se ha decidido á enviar en la primavera próxima á su hermano el príncipe Kóng de embajador, extraordinario en París y Londres.

El tratado celebrado entre Rusia y China, que tanto monta en ira á la prensa francesa, permite á los rusos visitar las plazas de comercio del anterior imperio chino en todo el trayecto de Kiakta á Pekin, comerciar con esta capital, navegar libremente en todos los rios de la frontera, visitar las ferias de Ourouga y Katschgor, y establecer factorias y consulados donde quiera que le convenga. Se comprende el enojo de los ingleses sabido esto.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Turin 21.

Dicen de Roma que los sanfedistas han intentado una manifestacion con motivo de la funcion de la Basílica de San Pedro, poniendo anuncios é invitando á los romanos á ir á la misa del Vaticano é iluminar la ciudad; pero la manifestacion ha fracasado y pocas casas han puesto iluminacion.

Segun *La Opinione* de Turin, Francisco II rehusa acceder á las proposiciones de rendicion, y la flota italiana ha ocupado la posicion que ocupaba la flota francesa. El almirante Persano ha declarado el bloqueo de Gaeta y publicado un manifiesto declarando que dejaba algunas horas á los habitantes que quisieran salir de la ciudad. Los buques extranjeros han salido del puerto. Se cree que el bombardeo principiará mañana.

El general Lamármora marcha á Berlin con mision cerca del rey de Prusia.

Berlin 21.

Los periódicos publican el proyecto

de contestacion redactado por la comision de la alta Cámara. Aunque respetuoso hácia la dinastía, su espíritu es hostil al gobierno.

El conde de Cavour, segun la *Gaceta de Colonia*, ha declarado al ministro de Prusia que el gobierno sardo ha resuelto respetar escrupulosamente el territorio de la Confederacion germánica.

Variedades.

LOS ATLETAS.

Dábase en la antigüedad este nombre á los que aspiraban á los premios de los juegos públicos, que ya se conocian en tiempo de la guerra de Troya.

Los instituidos en Arcadia por Licaon fueron imitados en Grecia, y la codicia de los hombres, andando el tiempo, convirtió en un tráfico la fuerza corporal, y en un oficio lo que era en su origen un traslado del noble ejercicio de la guerra.

El arte de los atletas comenzó á formarse en el siglo de Platon, y el número de los que se dedicaron á él creció á medida que se instituyeron nuevos juegos. Observaban un régimen particular: en los primeros tiempos, segun el testimonio de muchos autores, únicamente se alimentaban de legumbres y de queso fresco. Un famoso maestro de *palestra*, llamado Pitágoras, contemporáneo del filósofo del mismo nombre, fué el primero que comió y permitió que comiesen carne sus discípulos y compañeros, dando la preferencia á la mas sólida y alimenticia, y á las asadas sobre las cocidas. Galeno asegura, que para un atleta era un almuerzo frugal dos libras de carne y pan á proporcion. Milon de Crotoma apenas se daba por satisfecho con veinte de carne, veinte de pan y dos azumbres de vino; sabido es que un dia despues de haber recorrido el palenque con un toro de cuatro años sobre la espalda, le mató de un puñetazo y se le comió en lo que restaba de dia. Teócrito cuenta del atleta Egon, contemporáneo suyo, que sin violentarse se comia ochenta fanegas de trigo. No obstante, San Pablo é innumerables

escritores ensalzan su frugalidad, primero en razon á eleccion y condimento de las carnes, y segundo porque observaban una rígida continencia.

Los lacedemonios imitaban en cierta manera su austeridad: educaban á sus hijos en el campo para que la vida y los ejercicios campestres desarrollasen sus fuerzas físicas. De nada servia á los atletas el temple del brazo si carecian de paciencia y de valor para soportar sin rendirse los mas excesivos calores, las mas rudas fatigas y los mas terribles golpes: es fama que en un combate de pugilato, Euridemo se tragó parte de la dentadura completamente destrozada por su adversario, para que ni él ni el público se apercibieran del percance, y que le venció.

La naturaleza de los ejercicios, el calor del clima, y la estacion en que se celebraban los juegos les obligaban á combatir desnudos: llevaban por único adorno una faja, cuya invencion se atribuye á Palastro, hijo de Mercurio; los lacedemonios dejaron de usarla porque habiéndosele desprendido un dia en mitad de la lucha al célebre Orsippe, se le enredó entre las piernas, cayó y fué declarado vencido. Se hacia frotar el cuerpo con aceite, ó una especie de unguento llamada *ceromo*, compuesto de aceite, cera y ceniza: algunos despues de ser frotados se arrojaban al suelo y se revolcaban en la arena, con objeto de que se les endureciera la piel. Al salir de los ejercicios volyian á ser frotados de nuevo, ó con aceite ó con unguento, y tomaban un baño para recuperar la fuerza. Ninguno podia ser admitido en los combates solemnes de los juegos sin acreditar que habia cursado el arte bajo la direccion de un maestro de *palestra* diez meses, ó un año en los gimnasios públicos, y en presencia de los que asistian á ellos á divertirse su ociosidad. En Grecia no se concebia el título de atleta sino á personas de condicion libre y de reconocida moralidad: de ninguna manera á los extranjeros, á los esclavos y á los nacidos de padres oscuros y desconocidos. Sin embargo, si hemos de dar crédito á algunos autores, los esclavos eran admitidos á las luchas de carreras á pie. Augusto les concedió el derecho de disputar el premio de este ó de cualquiera otro juego, cuyos fundado-

res no exigieron nacimiento ilustre ni clase privilegiada para entrar en liza. Coreb, el primero que tomó parte en los juegos olímpicos el año 776, era simple cocinero.

Después de examinados y admitidos en el estadio, un heraldo levantaba la diestra para imponer silencio al pueblo; después la colocaba en la cabeza del atleta y preguntaba á los espectadores, en alta voz y por tres veces consecutivas, si alguno de ellos tenía que acusarle de crímenes, ó de vicios, etc., etc.; en un principio prestaban juramento, ante la estatua de Júpiter, de haber sufrido todas las pruebas del arte atlético, y de que observarían religiosamente todas las reglas prescritas á cada combate. Antes de empuñarse, los gimnastas dirigían á los atletas vivas y ardientes amonestaciones: los *mastigophores*, ó encargados de la vigilancia del estadio y del cumplimiento de las leyes de la lucha, castigaban á sus sostenedores por orden de los jueces ó á ruego del público. La recompensa á que aspiraban era; en primer lugar, los aplausos de los espectadores y el premio señalado al que venciese, que consistía en dinero, esclavos, vasos de barro, vestidos y armas, ó simplemente coronas de laurel y de oro, que distribuía el presidente del jurado y un heraldo colocaba en su cabeza. Cuando un atleta llamaba fuertemente la atención por su exterior vigoroso, y ningún otro se lanzaba á la arena á disputarle el premio, se le coronaba sin combatir. En ciertas ocasiones se otorgaba este honor á los vencidos y á los muertos. A las coronas acompañaban palmas, que los vencedores recibían y llevaban en la mano derecha. Cuando los combatientes no creían justo el fallo del jurado, acudían al tribunal supremo establecido para estos casos, compuesto de lo más notable en armas y letras de la ciudad, en que se suscitaba la competencia.

El vencedor, vestido de una túnica bordada y precedido de un heraldo que proclamaba su nombre y el del pueblo de su naturaleza, cruzaba el estadio entre las aclamaciones del público, que le arrojaba flores, y á veces monedas de oro y plata. Una nueva ovación le esperaba en su patria; salían á recibirle sus conciudadanos, y precedido de ellos, revestido de las insignias de la victoria, en un carro tirado por cuatro caballos, entraba en la ciudad, no por la puerta, sino por una brecha abierta al efecto.

Los atletas después de alcanzada la victoria, cumplían las ofertas hechas á los dioses por conseguirla: los templos de las principales ciudades de Grecia y Roma están llenos de estatuas y escudos ofrecidos por los atletas vencedores. Entre aquellas se veía la de Teágenes, que había alcanzado mil doscientos premios. Uno de sus rivales, después de su muerte, entraba en el templo todas las noches favorecido por la oscuridad, y para saciar su furor y vengarse de sus derrotas, golpeaba el bronce insensible con su espada y su maza; un día vaciló en su pedestal, cayó sobre él y le aplastó. La estatua fué juzgada, condenada y arrojada al río. Algunos años después hubo uno de hambre en Thasos, patria de Teágenes; el oráculo acusó á sus habitantes de ingratitude; la estatua fué retirada del río y el atleta recibió los honores destinados á los dioses.

Los vencedores en los juegos gozaban de muchos privilegios: 1.º tenían entrada gratuita en los espectáculos y en los juegos; 2.º en Lacedemonia podían combatir al lado del rey; 3.º eran alimentados durante su vida á costa del tesoro

público; Solon ofreció 500 dracmas de pensión á cada atleta vencedor; 4.º estaban exentos de todas las cargas y obligaciones civiles; se escribían sus nombres en los archivos públicos; los poetas componían himnos en su alabanza; se les erigía estatuas para eternizar el recuerdo de su victoria, y 5.º se les dispensaba honores de dioses, lo que constituía el colmo de su gloria.

Algunas de estas estatuas han llegado hasta nosotros. En Villa-Abani existe una de mármol negro que representa un atleta, con un vaso de aceite en la mano para frotarse con él y entrar en combate; y en Versalles un grupo de dos, copiado por Maquier, en el Museo de Florencia; además recordamos haber visto algunas de las medallas de bronce conocidas con el nombre de *contornales*, y acuñadas en su honor en Roma en el siglo IV y V de la era vulgar, para premiar á los vencedores de los juegos del Circo.

(Extractado.)

E. H.

Miscelánea.

Buen pensamiento. — Nuestro apreciable colega *La Crónica* consagra en su número de ayer un oportuno artículo de fondo á encarecer la necesidad de que hubiese en Córdoba un Liceo ó Ateneo en que se cultivaran las ciencias y la literatura y se estimulase la afición de la juventud á tan útil estudio. Nosotros opinamos sobre ese asunto del mismo modo que el ilustrado autor del artículo á que nos referimos. Conocemos que hay escritores de mérito en Córdoba y jóvenes de disposiciones brillantes. Pocas capitales tendrán tantas glorias literarias como la nuestra; pero advertimos con disgusto y nos es triste confesarlo, que hay actualmente en esta ciudad un espíritu contrario á coadyuvar al engrandecimiento de los jóvenes estudiosos que ofrecen esperanzas y que parece que hasta se escusa citar los nombres de los que han tomado la iniciativa en promover reuniones ó certámenes que algo han contribuido á propagar la afición literaria y á que sean más conocidos algunos jóvenes escritores.

El Cencerro. — Con este título parece que va á publicarse en Córdoba un periódico satírico. Nos alegramos de su aparición y de que sea larga su existencia, si su sátira no ha de ser ofensiva á personas determinadas; pues ese género de escritos es espinoso y es preciso tocarlo con mucha delicadeza.

Caresia y escasez. — Se queja el *Noticiero de Tetuan* de que los comestibles, especialmente los que proceden de los moros, han subido extraordinariamente de precio en aquella plaza y de que hay gran dificultad para las transacciones mercantiles por la escasez de moneda de plata; lo cual procede de que entre los moros tienen más valor que entre nosotros los napoleones y no vuelven á la circulación los que ellos reciben por sus ventas.

Ley hipotecaria. — El miércoles por la noche se presentó dicha ley por la mesa del Congreso para la sanción de Su Magestad.

Oposiciones. — Desde el 17 del presente pueden presentar en la Secretaría de instrucción pública de la provincia, las solicitudes acompañadas de certificación de buena conducta, moral y religiosa, relación justificada de sus méritos

y servicios, acreditando por medio del título ó copia legalizada de él, ser profesores de instrucción primaria.

Las vacantes que se han de cubrir de Elementales de niños, son de los pueblos que se espresan á continuación: Córdoba, Montilla, Baena, Luque, Fuente-Ovejuna, La Victoria, Zambra.—De párvulos, Cabra.—De niñas, Fernan-Núñez y Luque.

Por concurso y con las mismas fechas: —Elementales de niños, Zapateros, Castil de Campos.—De niñas, Jauja y Blazquez.

Incompletas de niños, Fuente Carreteros y San Calisto.

Un peine. — Por el Alcalde de Castro del Rio se ha dirigido un oficio al Gobierno de esta provincia, para que se busque á Nicolás Erenca, que el día 19 del actual desapareció del cortijo del Cuadrado, donde se hallaba trabajando.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

El día 16 de febrero próximo á las doce de la mañana se verificará ante el señor director de este Instituto las subastas para el arrendamiento desde 1.º de enero de 1862 de las fincas siguientes:

El cortijo de Villarreal, con 113 fanegas y 4 celemines de tercio útil de labor, dos fanegas de fontanar y 14 de manchones de monte con algunas encinas, bajo el tipo de 11500 rs.

El cortijo Hazas de Illanes, en el término de la villa de Espejo, con 48 fanegas y 8 celemines de tercio, bajo el tipo de 4300 rs.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta secretaría. Córdoba 16 de enero de 1861.—El secretario, *Francisco Barbudo*.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Sr. D. S. F. P.—Ecija.—Enterados y hoy van las composiciones poéticas y el almanaque.

Boletín religioso.

Hoy.—San Policarpo, Ob. y Mr., y Santa Paula, viuda romana.

Jubileo circular, en el Convento de Santa Marta.

El domingo 27 hay fiesta solemne, en la ermita del Socorro, en acción de gracias al Todopoderoso y predicará el señor don Manuel Aroca.

En la Iglesia del Convento de Santa Isabel de los Angeles se celebrará un solemne Quinario al Dulcísimo Nombre de Jesus, que principiará el día 30 de enero del presente año á las tres y media de la tarde, donde se publicarán las escelencias de tan venerado nombre por los oradores siguientes:

Día 20.—El Sr. D. Manuel Molina, presbítero, cura propio de la Parroquia de la Ajerquia.

Día 21.—El Sr. D. Manuel Enriquez, presbítero, coadjutor de San Andrés.

Día 22.—El Sr. D. Antonio Córdoba, presbítero.

Día 23.—El Sr. D. Agustín Moreno, presbítero.

Día 24.—El Sr. D. Manuel Bravo, presbítero, Capellan del referido Convento.

Se cantarán todos los días las cinco copias de los Padres nuestros, los Gozos, el Salmo que corresponde á las cinco letras, y la Antifona con su verso y oración.

Hay concedidas muchas indulgencias por varios señores Arzobispos y Obispos, asistiendo con devoción.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 23 DE ENERO.

3 por 100 consolidado... 49-05-00-00.

3 por 100 diferido..... 42-10-00-00.

Deuda del personal..... 00-00-00-00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98-25. Id. de 2,000, 98-50.—

De junio de 2,000, 97-97. De agosto de 2,000, 95-75. De julio de 2,000, 94-

-50. De marzo de 2,000, 00-00. Obras

públicas, 94-60. Canal de Isabel II,

108-20. Obligaciones del Estado, 91-35.

Banco de España 211.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 24 al 25 de enero.

No hubo venta.

Fuera de la Alhóndiga.

Trigo.—Fanegas 100, de 00 á 51-50.

Cebada.—Fanegas 000, á 00.

Carné de vaca á 34 cuartos libra.

Aceite fresco de 62 á 63 reales arroba en la ciudad.

Añejo á 70 rs.

Idem en los molinos de 00 á 50.

Al por menor, á 14 cuartos panilla.

Jabon blando á 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.

Montilla, de 30 á 32 rs. arroba.

Moriles, de 30 á 32 id.

Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 22.—En el mercado de ayer se vendió la cebada de 23 á 25; la algarroba sigue á 31 1/2; y el trigo de 45 á 53, siendo su precio medio 49-51. La existencia de este grano era de 214 fanegas, y las ventas 2,315. Vino de 34 á 40; aceite de 76 á 78.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 23 de enero de 1861.

Trigo de 51 á 65.—Cebada, de 31 0/0 á 33 1/2.

Aceite, nuevo á 55 1/4 y 55; endeble á 54 0/0; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 22 de enero.

Trigo de 66 á 68.—Cebada de 32 á 34.—Habas, de 57 á 60.—Aceite de 59 á 59 1/4.

GRANADA 18 de enero.—Trigo de 51 á 61 0/0.—Cebada de 32 á 36.—Habas de 52 á 55.—Maiz de 50 á 58.—Garbanzos de 00 á 00.—Yeros de 00 á 55.

JEREZ 22 de enero.—Trigo de 55 á 60.—Cebada de 30 á 35.—Maiz de 57 á 58.—Habas de 52 á 55.—Alverjones de 55 á 56.—Alpiste de 00 á 00.—Garbanzos de 85 á 140.—Yeros de 00 á 55.

JAEN 16 de enero.—Trigo, fanega de 47 á 54 rs.—Cebada de 26 á 27.—Maiz de 40 á 41.—Habas de 44 á 48.—Escaña, de 20 á 21.—Yeros de 36 á 38.—Garbanzos de 60 á 90.—Aceite, arroba de 55 á 60.—Vino de 24 á 28.—Carne, libra á 15 cuartos.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes del modo siguiente, á principiar desde

EL DIA 21 DE ENERO DE 1861.

Estaciones.	A		C		Estaciones.	B		D	
	Viageros.	Mixto.	Viageros.	Mixto.		Viageros.	Mixto.	Viageros.	Mixto.
Sevilla (sale).	1 50 T.	6 30 M.	Córdoba (sale).	8 » M.	» » T.				
La Rinconada.	2 08	7 01	Villarubia. . . .	8 24	» »				
Brenes.	2 26	7 31	Almodovar. . . .	8 43	» »				
Tocina.	2 49	8 10	Posadas.	9 37	3 10				
Carmona.	3 »	8 27	Hornachuelos	9 56	3 40				
Lora.	3 35	9 20	Palma.	10 24	4 17				
Peñaflor.	4 07	10 10	Peñaflor.	10 35	4 34				
Palma.	4 25	10 30	Lora.	11 15	5 34				
Hornachuelos .	4 45	11 02	Carmona.	11 42	6 15				
Posadas.	5 07	11 27	Tocina.	11 54	6 33				
Almodovar. . . .	5 59	» »	Brenes.	12 17	7 12				
Villarrubia. . . .	6 17	» »	La Rinconada.	12 33	7 39				
Córdoba (llega)	6 40	» »	Sevilla (llega).	12 50	8 05				

NOTA.—En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones, y peso entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

Diligencias.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid todos los días impares á las dos de la tarde y entran de Madrid todos los días pares á las doce de la noche.

Para Málaga.—Salen los lunes y jueves á las dos y media de la tarde y entran de dicho punto los martes y viernes á las doce del día.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

NORTE Y MEDIODIA.—Entran de Madrid los días nones á las cinco de la tarde.

Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

LA ANDALUZA.—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana y entra entre dos y tres de la tarde.

Su despacho calle del Potro, n. 14.

Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera.

DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 44, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

ANUNCIOS.

Arrendamiento.

Desde el próximo San Juan se arrienda la casa calle de los Muñices, n. 45. La persona que quiera tratar de su renta, puede hacerlo con el dueño, que vive calle de Almonas, n. 64.

RETRATOS FOTOGRÁFICOS

desde 10 rs. en adelante.

El señor Perez Galiano los hace en hule y papel, con color y sin él, á precios sumamente módicos. Tambien se encarga de toda clase de vistas que se le confien, reproduccion de cuadros, estatuas, etc. etc., todo con el mayor esmero como lo acredita el album de las vistas del Real sitio de San Ildefonso con sus sorprendentes fuentes, corriendo las aguas, cuyos trabajos formó de ex-profeso para SS. MM.

Las horas de trabajo desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Su establecimiento calle del Portillo, casa de pupilos, conocida por Villa de Madrid.

Enseña tan preciosa facultad.

ESTABLECIMIENTO

de educacion de niñas, elemental y superior, bajo la direccion de doña María de la Solana, directora que ha sido del Colegio de Santa Victoria, calle de los Sarabias, núm. 6, en esta ciudad.

En la misma se suministran prospectos con todas las noticias que

puedan apetecerse sobre la clase de educacion que en él se da, y con nota de las cuotas que deben abonar las pupilas y medio pupilas y las que solo concurren á las horas de clase.

Las Novedades, diario político. Se suscribe y se admiten anuncios, comunicados y remitidos, en la librería de don Francisco Lozano.

Vida militar y política del escelentísimo señor don Leopoldo O'Donnell, escrita por don Rafael del Castillo. Se publica por entregas de 16 páginas en cuarto, á real cada una. Toda la obra constará de unas cuarenta.

Aritmética generalizada y recapitulacion de las operaciones necesarias á los comerciantes, labradores y artesanos, por don Ramon Fernandez y Parreño. Se publica por entregas de 32 páginas en cuarto á 2 1/4 reales cada una. Constará la obra de 30 á 32 entregas.

Educacion pintoresca, periódico dedicado á la juventud de ambos sexos, dividido en dos secciones, «El escolar y la colegiala.»

Se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano.

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitacion, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los titulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavia, á disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciacion, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.



BAZAR DE CAMAS INGLASAS, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magníficas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

INTERESANTE.

En la calle de Carneceras, n. 26, establecimiento de los señores don Rafael y Antonio Buzo, se compran duros columnarios Carolus y Ferdinand, aboniéndose el 12 por 100 de premio.

Capilla de los Juzgados de Paz, por D. Remigio Salomon, juez de primera instancia de Santander: cuarta edicion, corregida y considerablemente aumentada.—Contiene entre otros muchos articulos y formularios para toda clase de juicios, el arancel de los derechos señalados á los secretarios y porteros por cada una de las diligencias que practiquen, con arreglo al real decreto y resolucion de S. M. de 28 de Abril de 1860.

Se remite franco de porte mandando diez sellos de los de cuatro cuartos, á Mariano Garces, calle Lepanto, en Santander.

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan de 1861, se arrienda la casa principal núm. 2, calle de los Manriques, con cochera que cae al campo Santo, una paja de agua procedente de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, cuartos, pajar, graneros, jardin y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Escmo. señor marqués de Benamejí, á la persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento.

Al público.

En el taller de encuadernacion de don Antonio Martinez, calle del Ayuntamiento n.º 1.º, se hacen toda clase de encuadernaciones á precios sumamente arreglados.

Editor responsable, ACISCLODEPRADOS

CÓRDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez